



Universidad de Jaén

Actividad de Tratamiento Cooperación y voluntariado

Responsable del tratamiento.

UNIVERSIDAD DE JAÉN – Paraje las Lagunillas s/n (23071-Jaén).

Datos de DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS de la Universidad de Jaén:

TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y CONSULTORÍA (dpo@ujaen.es).

Finalidad del tratamiento.

- Coordinación de los programas de cooperación para el desarrollo y voluntariado.

Legitimación del tratamiento.

- Artículo 6.1.a) RGPD: El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.
- Artículo 6.1.b) RGPD: El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.
- Artículo 6.1.e) RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de los poderes públicos conferidos al responsable del mismo.

Plazo de conservación.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con el proyecto de voluntariado y/o cooperación y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Categorías de datos personales.

- Datos de categoría especial: Certificados de antecedentes penales y/o sexuales
- Datos de carácter identificativo: Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; N.º S.S.; Tarjeta Sanitaria; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil)
- Datos en relación a circunstancias sociales: Pertenencia a clubes, asociaciones.
- Datos académicos y profesionales: Formación; Titulaciones; Experiencia profesional.
- Datos de empleo: Categoría/grado.
- Datos económico-financieros y de seguros: Datos bancarios.

Categoría de interesados.

- Comunidad universitaria.
- Entidades conveniadas.
- Usuarios/as externos/as.
- Entidades no conveniadas con las que se colabora.
- Empresas.

Cesiones previstas de datos personales.

- Administración con competencias en la materia.
- Otros órganos públicos con competencias en la materia.
- Entidades o personas evaluadoras o auditoras.
- Otras Instituciones (Universidades y otras entidades), Nacionales e Internacionales.
- Entidades conveniadas.



Universidad de Jaén

Actividad de Tratamiento Cooperación y voluntariado

Transferencias internacionales de datos personales y garantías para la transferencia internacional de datos personales.

- La entidad utiliza los servicios prestados por Google, por lo que pueden efectuarse transferencias internacionales de datos. Estas transferencias internacionales de datos, se basan en las cláusulas contractuales tipo determinadas conforme al Reglamento General de Protección de Datos por la Comisión Europea.
- No están previstas otras transferencias, en su caso se realizarán según lo establecido en RGPD y aquellas otras garantías legales previstas.

Medidas técnicas y organizativas de seguridad.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad. y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la UJA.